



el Noviembre último, en vista de una solicitud de Frant.
Navarro Garcia, cuyo informe dice así: "La comisión que
sucive visto el acuerdo que antecede, debe manifestar:
haber parras a la Calle de Nela, Parroquia de S. Mateo
y sitio que solicita Frant. Navarro Garcia contenido
en esta solicitud, y en efecto aparece del Reconocimiento
que ha practicado, que la estension es de doscientas veinte
cuatro cuadradas superficiales, que a Real y medio cada
una hace la suma de trescientas treinta Reales, y capi-
talizada a Vazon del tres por ciento resulta un canon
ó pensión anual de nueve Reales treinta vnos.: que
dicho sitio se encuentra en el día hecho un muladar,
en donde se arrojan por los vecinos toda clase de
inmundicias; por lo que cree la comisión no haber
inconveniente en conceder al Garcia el terreno que
solicita, pues a mas de convenir al ornato y salud
publica, que tan recomendado está, los propios tendrían
la ventaja de percibir el canon ó pensión referida. Es
cuanto puede manifestar la comisión, sin embargo
la Municipalidad acordará lo que estime mas con-

